

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE COSEP  
ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER  
EN OCASION AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION  
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN CASA GRANDE, EMBAJADA  
AMERICANA EN MANAGUA.  
Septiembre 17 de 1987**

Señor Secretario William Bennet;

Señor Encargado de Negocios, a.i. de los Estados Unidos;

Invitados Especiales;

Damas y Caballeros:



Si uno predica, desea y exige una sociedad libre, uno debe comprender que la base fundamental de toda sociedad libre es el principio de los derechos individuales -los derechos del hombre.

Revisando un poco la historia nos encontramos que en la historia de la humanidad, los diferentes sistemas políticos predominantes han sido apenas variantes de la misma doctrina con la que se trata siempre de subordinar al individuo a una autoridad superior.

Esta subordinación, obediencia y sometimiento (a veces absoluto) de los individuos se ha logrado en la historia de la humanidad a través de diferentes formas: el Faraón de Egipto convenciendo que él era "dios"; los emperadores de Roma alegando que ellos eran "divinos"; los reyes aducían que su mandato estaba basado en el "Derecho Divino del Rey"; otros alegan que "la voz del pueblo es la voz de Dios". Todos estos sistemas son apenas expresiones de una misma doctrina o ética colectivista y contienen todos una misma característica: Que la sociedad --el Estado- está por encima de la ley moral como un ente "adorable" y omnipotente. El individuo -el hombre- es apenas, para ellos, un animal, si necesario sacrificable, para ser inmolado en beneficio del grupo, de la tribu, de la sociedad, del estado (cualquiera que sea el nombre que se le quiera dar).

Los tiempos cambian, pero no mucho. Ya los sistemas políticos no recurren ni se basan en orígenes "divinos" o "dios" para conseguir subordinar y someter al individuo a la autoridad superior. Ahora se ha cambiado el concepto que el hombre es un esclavo del estado absoluto personificado en el Rey, hacia el concepto que el hombre es un esclavo del estado absoluto ahora personificado en "el pueblo", en la masa. Es decir, que según esta teoría, el hombre pasó de la esclavitud sobre él por el jefe de la tribu (llámese rey, emperador, etc) a la esclavitud supuestamente impuesta por la tribu misma.

Digo supuestamente porque la realidad es que también la tribu queda sometida por el jefe a jefes (o Partido o Vanguardia, cualquiera sea el nombre que se le quiera dar). En lenguaje moderno diré que la Dictadura del Proletariado no es más que la dictadura sobre el proletariado. Da igual, siempre es esclavitud y sometimiento. Lo que cambia es el amo.

Sigue el hombre en su historia y lucha para que sea él -el hombre- el fin de la sociedad y no para que continúe la sociedad siendo el fin del hombre. Busca que se inviertan los papeles. Busca que la sociedad sea el instrumento o el medio ordenado y voluntario para lograr la pacífica coexistencia de los individuos, respetando ante todo y sobre todo los derechos de todos y cada uno de los individuos.

*"Te ganarás el pan con el sudor de tu frente"*, no es más que una sentencia bíblica que significa que el hombre se ganará su propio sustento con el producto de su propio esfuerzo. El hombre es dueño de su propia vida y **el derecho a la vida, el derecho a su propia vida, es el derecho fundamental del hombre.** Todos sus demás derechos se derivan de este derecho fundamental a su propia vida.

Este derecho a la vida significa que el hombre tiene derecho a ganarse su propio sustento, con el producto de su propio esfuerzo y guiado por su propia mente.

El hombre tiene, por lo tanto, derecho a quedarse para sí con el producto de su propio esfuerzo. El derecho a quedarse para sí con este **producto** de su propio esfuerzo, es el derecho de propiedad, que es un derecho derivado del derecho fundamental, derivado del derecho a la vida. Es necesario aquí dejar claramente establecido que este derecho de propiedad es un derecho a la acción y no un derecho a un objeto: que no es una **garantía** que el hombre se ganará ese objeto o propiedad; es sólo una **garantía** que tendrá, poseerá o usará o dispondrá de esos valores materiales, si se los gana.

El hombre requiere pues, de libertad para ejecutar todos aquellos actos requeridos por la naturaleza de un ser racional para obtener su sustento, mejoramiento y realización y gozo de su propia vida. **La libertad es pues otro derecho del hombre, derivado del derecho fundamental: El derecho a la vida.**

El derecho del hombre de realizar en libertad todos los actos acordes a su naturaleza de ser racional, para que pueda con el producto de su propio esfuerzo y guiado por su propia mente procurarse su propio sustento, mejoramiento y su propia realización y gozo de su propia vida significa **el derecho a la búsqueda de su propia felicidad.** Sólo él puede conocerse a sí mismo y conocer sus propias necesidades o deseos y aspiraciones.

**Los derechos -inalienables- del hombre son pues, el derecho a la vida, la libertad y la búsqueda de su propia felicidad. El derecho a la vida, trae como consecuencia el derecho de propiedad, o sea, el derecho a quedarse para sí con el producto de su propio esfuerzo.**

Estos derechos que subordinan a la sociedad en beneficio de los individuos están claramente y con firmeza reconocida en la Constitución cuyo bicentenario se celebra hoy. También lo celebramos esta noche, con este acto, aquí en Managua en compañía del Secretario de Educación de Estados Unidos, Mr. William Bennett.

Esta Constitución, este juego admirable de Leyes, incorpora, *The Bill of Rights*, la Declaración de Derecho, que se dirige no contra los ciudadanos, sino contra el gobierno -para controlarlo o someterlo-. Esta Declaración de Derecho es una Ley clara y explícita que reconoce y garantiza que los derechos individuales están por encima del estado, que los derechos de las minorías -y no hay mayor minoría que un individuo- están protegidos contra cualquier injusticia de las mayorías.

El resultado ha sido -y en eso admiramos a su nación, Señor Secretario- el haber logrado una sociedad civilizada en la que se conjuga un admirable orden de libertades: políticas, religiosas, culturales, para las mayorías y minorías -de todo orden y todo sujeto sólo a las leyes.

Un sistema que hoy cumple formalmente 200 años, sin un solo golpe de estado, en el que ordenadamente caen y suben gobiernos, nunca con sangre y siempre entre risas y alegrías. Un sistema en el que todos conocemos que Washington fue su primer Presidente, Lincoln el número 16, Kennedy el número 35 y Reagan el número 40, mientras nosotros casi no conocemos por qué número vamos, ni siquiera quién fue nuestro primer mandamás.

Triste es aceptarlo y reconocerlo. Sin embargo, traigo todo esto a colación sólo con el propósito de mostrar nuestras ansias de encontrar nuestra nacionalidad, de encontrar, algún día, un sistema como el que ustedes han inventado para su país, entre lágrimas y risas también, pues ustedes al igual que todo mundo, son humanos. Están también llenos de todas las debilidades, ambiciones, fortalezas y esperanzas humanas, pero han logrado encontrar un sistema político estable. Buscamos en su sistema un ejemplo que pueda ayudarnos a diseñar el nuestro propio; no buscamos calcar el mismo de ustedes porque las raíces, y circunstancias simplemente no lo permitirían.

En nombre propio y en nombre de COSEP felicitamos por su medio a su pueblo y su Gobierno y le deseamos mayores logros, siempre en sus prácticas democráticas y de reconocimiento a los derechos individuales, así como en su crecimiento económico y bienestar material y espiritual. Que Estados Unidos siga siempre, con determinación, siendo "*el arsenal de la Democracia y el Foro de la Esperanza*", son nuestros mejores deseos.

1333 Palabras.-